

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1961

NUM. 17482

NO LXXXVI

PODER EJECUTIVO

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de noviembre de 1958

Nº 418.—L 12.50, a favor de Cam Ubler, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 446.—L 14.055.00, a favor de los empleados de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 447.—L 100.00, a favor de Pedro Zepeda V., por pensiones y jubilaciones de Talleres del Estado, que fueron autorizados para el presente año, durante el mes de octubre.

Nº 448.—L 150.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría como viáticos dentro del país, a los Ingenieros Roberto Martínez Ordóñez y Amílcar Gómez Robelo.

Nº 449.—L 10.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la señora Amanda de Soto, por el suministro de Agua Kristal, durante el mes de octubre del año en curso.

Nº 450.—L 46.35, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría, a la señora Etina v. de Brechú por el suministro de artículos y materiales (café y azúcar) y a la Casa René Sempé, por el suministro de un cuarto de pintura preparado, conforme factura Nº 4030.

Nº 451.—L 18.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría, a la Sociedad Vehículos y Equipos, por el suministro de una hoja de asunto para el carro Cadillac al servicio del Sr. Ministro, conforme a factura Nº A-5089.

Nº 452.—L 5.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la Casa Vehículos y Equipos S. A., por suministro de un switch medi-

dor de aceite del Sr. Sub-Secretario, conforme a la factura Nº A-5157.

Nº 453.—L 60.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría, como viáticos dentro del país, al Oficial Mayor de este Ministerio, Sr. Francisco Sánchez Reyes y al chofer Jorge Salvador Palma, en una gira de esta ciudad a Nueva Armenia y Texiguat, en el departamento de El Paraíso.

Nº 454.—L 15.50, a favor de Estación San Cristóbal, valor que se le paga por el suministro de artículos y materiales diversos, consistente en una gamuza grande y una caja de parches tip top para el carro al servicio del Sr. Sub-Secretario de este Ministerio.

Nº 455.—L 24.02, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, valor que se le paga por el suministro de servicios de agua y luz a esta Secretaría, durante el mes de agosto, conforme a la orden de compra Nº 4766.

Nº 456.—L 43.00, a favor del Taller Mecánico Stanley, valor que se le paga por la reparación de cuatro máquinas de escribir al servicio de esta oficina, según la factura Nº 296.

Nº 457.—L 2.50, a favor de Walter Brothers, valor que se le paga por el suministro de artículos y materiales para el carro que está al servicio del Sr. Sub-Secretario de este Ministerio.

Nº 458.—L 176.45, a favor de Tiburcio Calderón C., Director General de Obras Públicas, valor que se le manda a pagar por gastos que efectuó en atenciones que en representación del señor Ministro, Ingeniero Roberto Martínez Ordóñez, prestó a las Delegaciones del Perú y Bolivia a la III Asamblea de la Federación Internacional de Carreteras que se efectuó en esta ciudad capital, recientemente.

Nº 459.—L 217.56, a favor de varias personas, por trabajos extraordinarios efectua-

dos al Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, con ocasión de la mecanografiada del Ante-Proyecto de Presupuesto de esta Secretaría para el año de 1959.

Nº 460.—L 52.50, a favor de María de Jesús Alvarez Maradiaga, por pensiones y Jubilaciones de Talleres del Estado, que fueron autorizadas para el presente año, durante el mes de octubre.

Nº 461.—L 10.802.83, a favor de varias personas, por pensiones y jubilaciones de Talleres del Estado, que fueron autorizadas durante el presente año, correspondiente al mes de noviembre.

Nº 462.—L 11.10, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas. Fondo Reintegrable.

Nº 463.—L 329.00, a favor del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría al Almacén Au Bon Marché, Imprenta La República, Imprenta Calderon y al Sr. Manuel Saravia G., por el suministro de artículos y materiales de Oficina, los primeros, y por la compra de varias suscripciones de periódicos el último.

Nº 464.—L 156.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la señorita Eunice Valerio, y a los señores Manuel Saravia G., Gustavo Armando Andino (octubre y noviembre) y al señor Francisco Burgos Vargas, por diversos servicios suministrados a este Ministerio.

Nº 465.—L 1.05, a favor del Ministro de Comunicaciones y Obras PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a La Urbana por artículos y materiales suministrados según factura Nº 67083.

Nº 466.—L 23.45, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP. valor que se ha pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la Casa Comercial René Sempé, y al señor Mario Salazar, por el suministro de materiales para mantenimiento de equipos.

Nº 467.—L 100.00, a favor de Editorial Paulino Valladares, valor que se le manda a pagar por sus servicios de publicidad y propaganda suministrados a esta Secretaría con ocasión de celebrarse el CXXXVII aniversario de la

(Pasa a la Página Nº 2)

CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1958.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Enero de 1961.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos NC 201 al 217, inclusiva.- Enero y Febrero de 1961.
AVISOS

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

19 de Enero de 1961.

(Concluye el Acuerdo Nº 115)

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

58.—Castañeda, Genoveva Ferrera v. de L 80.00
59.—Woodville Edith Bush v. de 10000

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

60.—Hernández, Manuela Trejo v. de 40.00
61.—Villeda, Rosalia 30.00

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

62.—Romero, Ramón 36.00
63.—Rosa, Clorinda Aguilar v. de 75.00
64.—Bú, Donaire Fidel 150.00
65.—Sabillón, Victorina Pineda v. de 50.00
66.—María B. de Savillón 50.00
67.—Félix Chavarría 30.00

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

68.—Fernández, Blanca Dolores 60.00

DEPARTAMENTO DE OCOOTEPEQUE

69.—Chinchilla, Josefa v. de 40.00

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

70.—Hernández, María Concepción v. de 100.00
71.—Flores, Canales Arcadolina Tosta v. de 200.00

DEPARTAMENTO DE COLON

72.—Rodríguez, Antonia v. de 100.00

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

73.—Zelaya, Samuel 50.00
74.—Bardales Colindres, Armando 100.00

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

75.—Ramos, Narvaéz María v. de 100.00
76.—Maradiaga, Virginia v. de 100.00

DEPARTAMENTO DE YORO

77.—Vargas, Dolores 50.00

DEPARTAMENTO DE VALLE

78.—Díaz, Gámez Pedro 35.00
79.—Zavala, Celestino 70.00

Total por mes L 7.500.00

Total por Año L 90.000.00

(Viene de la Página N° 1)

Independencia Patria, publicado en el Diario El Cronista, del 13 de septiembre pasado.

N° 468.—L 60.10, a favor de de Fotograbados Faz. S. de R. L., valor que se le manda a pagar por cuatro elisés conteniendo fotografía de la inauguración del puente del Puerto de Tela y de la carretera de Juticalpa a Catacamas que fueron suministrados a esta Secretaría.

N° 469.—L 72.10, a favor de Fotograbados Faz. S. de R. L., valor que se le manda a pagar por el suministro a esta Secretaría de cinco (5) elisés y que fueron ordenados por el Oficial Mayor, con instrucciones del señor Sub-Secretario.

N° 470.—L 23.00, a favor de la Imprenta Calderón, S. de R. L., valor que se le manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría.

N° 471.—L 17.00, a favor de Rivera y Cia., valor que se manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría.

N° 472.—L 65.20, a favor de Rivera y Cia., valor que se le manda a pagar por suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría.

N° 473.—L 90.00, a favor de la Imprenta Calderón, valor que se le manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina para uso en la Oficialía Mayor

N° 474.—L 31.00, a favor de la Imprenta La República, valor que se le manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría.

N° 475.—L 15.00, a favor de la Imprenta Calderón, valor que se le manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría para uso del señor Sub-Secretario.

N° 476.—L 12.00, a favor de Casa Rafael Quan y Cia., valor que se le manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría.

N° 477.—L 18.00, a favor de El Maxim, valor que se le manda a pagar por el suministro de artículos y materiales de oficina a esta Secretaría.

N° 478.—L 286.68, a favor de Roberto Fasquelle, Sucursal, valor que se le manda a pagar por materiales suministrados para el mantenimiento del carro marca Pontiac. Chasis N° P 75531930.

N° 479.—L 86.20, a favor de René Sempé, valor que se le manda a pagar por el suministro de materiales para el mantenimiento del carro marca Chrysler placa N° O-097, al servicio del señor Sub-Secretario.

N° 480.—L 4.30, a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor que se le manda a pagar por el suministro de materiales para ser usados en lijar las

superficies del carro marca Chrysler, placa N° O-097, al servicio del señor Sub-Secretario.

N° 1340.—L 452.25, a favor del Banco Central de Honduras, para girar a los becarios en el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil de México D. F., sus mensualidades correspondientes al mes de octubre de 1958.

N° 1341.—L 1.750.00, a favor de varias personas, para pagar a los becarios de la Escuela de Meteorología sus mensualidades correspondientes al mes de noviembre de 1958.

N° 1342.—L 1.750.00, a favor de varias personas, para pagar al personal docente de la Escuela de Meteorología, sus sueldos correspondientes al mes de noviembre de 1958.

N° 1343.—L 3.678.85 a favor de Esso Standard Oil S. A., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1344.—L 158.70 a favor de Vehículos y Equipos, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, según factura..... N° A-5101.

N° 1345.—L 117.22 a favor de Casa Comercial Mathews S. A., por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1346.—L 521.30 a favor de Esso Standard Oil S. A., por productos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1347.—L 10.00 a favor del Aserradero San Jerónimo, por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1348.—L 200.00 a favor de Luisa Juventina v. de Flores, por el alquiler del terreno donde está el Aeropuerto de San Pedro Sula, correspondiente al mes de octubre del año en curso.

N° 1349.—L 23.80 a favor de Soto Comercial S. A., por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1350.—L 12.80 a favor del Banco Nacional de Fomento, por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1351.—L 1.042.60 a favor de Esso Standard Oil S. A., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, durante el mes de mayo del año en curso.

N° 1352.—L 33.75 a favor de Honduras Plywood Co., por madera suministrada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1353.—L 318.00 a favor de Estación San Cristóbal, por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de

la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1354.—L 4.50 a favor de Farmacia Regis, por medicinas suministradas a la Dirección General de Aeronáutica Civil

N° 1355.—L 6.25 a favor de Farmacia Regis, por artículos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1356.—L 8.00 a favor de Farmacia Regis, por artículos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1357.—L 94.00 a favor de Roberto Fasquelle, por mercaderías suministradas a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1358.—L 13.50 a favor de Roberto Fasquelle, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1359.—L 131.25 a favor de Vehículos y Equipos S. A., por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1360.—L 25.44 a favor de Maquinaria y Accesorios S. A., por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1361.—L 109.43 a favor de Honduras Importers Association, S. A., por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1362.—L 48.00 a favor de Antonia Velásquez de Flores, por madera suministrada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1363.—L 42.00, a favor de Antonia Velásquez de Flores por madera suministrada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1365.—L 13.00, a favor de Alfredo Campos Marcó, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1366.—L 52.31, a favor de Estación Atlas, por combustibles suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1367.—L 16.00, a favor de Almacén La Urbana, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1368.—L 30.00, a favor de Walter Brothers, por materiales suministrados al Departamento de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1369.—L 127.44, a favor de Texas Petroleum Company, por productos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 1370.—L 11.90, a favor de Ferretería Fíel, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 201)

MUNICIPIO DE SAN ISIDRO

Aldea Macuelizo
Escuela "Triunfo de la Cruz"
Director, Profesor Rómulo Ramos.

MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO

Aldea Rural Modelo
Escuela "Naciones Unidas"
Director, Profesor Cesario Gámez Muñoz.

Sub-Directora, Profesora Olimilia Muñoz.

Aldea San Jerónimo
Escuela "Morazán"

Directora, Profesora María de Jesús Domínguez.

Aldea Llano Largo
Escuela "Vicente Tosta"

Director, Profesor Francisco Domínguez.

Aldea San Rafael
Escuela "Cruta"

Directora, Profesora Asunción Fiallos.

Sub-Directora, Profesora Ema Fiallos.

Profesora Auxiliar, Profesora Cordelia Almendárez.

Aldea La Crucita
Escuela "República de Costa Rica"

Directora, Profesora Alba García de Salazar.

Aldea Coclan
Escuela "Miguel R. Dávila"

Director, Profesor Jesús Fiallos.

Aldea El Aguacate
Escuela "Victoriano Castellanos"

Directora, Profesora Ludovina de Fiallos.

Aldea Cecagua
Escuela "Policarpo Bonilla"

Directora, Profesora Angela Salgado.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial

LA GACETA, y procure mandar los originales de

sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

N° 1371.—L 14.10, a favor de Juan Elías Fíel, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Aldea El Matanzón
Escuela "La Trinidad"
Director, Profesor Manuel Méz.

Aldea El Yunque
Escuela "Rafael L"
Director, Profesor Domínguez.

Aldea Los Alpes
Escuela "Trinidad Fiallos"
Directora, Profesora Gloria R.

Aldea San Antonio
Escuela "El Esfuerzo"
Directora, Profesora Alicia de Salazar

Aldea Maye
Escuela "Lempira"
Director, Profesor Iraheta.

Aldea La Angostura
Escuela "Ponciano León"
Directora, Profesora Cruz

Aldea Santa Fe
Escuela "Fraternal"
Directora, Profesora Beatriz Gámez.

Aldea Choloma
Escuela "Rey Alfonso"
Directora, Profesora Palacios.

MUNICIPIO DE SAN A.
Aldea San José
Escuela "José Trinidad"

Director, Profesor Sergio la P.

Sub-Director, Profesor A. Mayorga.

Profesores Auxiliares: Paulina Rosa Melida Hernández y Angel Díaz.

Aldea Corralito
Escuela "28 de Septiembre"
Director, Profesor Marcos Melero López.

Aldea Santa Teresa
Escuela "José Cecilio del Valle"
Director, Profesor Nery Amaya.

Sub-Director, Prof. Luis Amador Castro.

Aldea El Rosario
Escuela "Juan Lindo"
Directora, Profesora Castro.

Aldea San Jacinto
Escuela "Francisco Morán"
Directora, Profesora Beatriz Díaz.

Aldea San Sebastián
Escuela "José Trinidad Cabañas"
Directora, Profesora Mariana Ramos.
Aldea La Pintal
Escuela "España"
Directora, Profa. Lidia Ayala.
Aldea Pueblo Viejo
Escuela "Vicente Tosta"
Director, Profesor Pascual D. Hernández.
Aldea El Almendro
Escuela "Unión"
Director, Profesor José Néstor del Cid.
Aldea El Carrizal
Escuela "José Cecilio del Valle"
Director, Profesor Candelario Ramos.
Aldea El Quebrachal
Escuela "Juan Lindo"
Director, Profesor Noé Amaya.
Aldea San Marcos
Escuela "Morazán"
Directora, Profesora Sabastiana.
Aldea Las Lomas
Escuela "José Trinidad Reyes"
Director, Profesor Leonidas.
Aldea San Antonio
Escuela "Marco A. Soto"
Director, Profesor Luis Alonso.
Aldea San Miguelito
Escuela "15 de Septiembre"
Directora, Profesora María Enriqueta Pérez.
Sub-Director, Profesor Napoleón Sánchez.
Aldea Santo Domingo
Escuela "General Morazán"
Director, Prof. Angel Amaya.
Aldea Las Flores
Escuela "Lempira"
Directora, Profesora Luz Arce Morales.
Aldea El Matizano
Escuela "Augusto C. Coello"
Director, Profesor Santos Alvarado.
Aldea El Cerro
Escuela "Carlos Hartling"
Directora, Profesora Hilda Martínez.
Aldea Plan Grande
Escuela "Alvaro Contreras"
Director, Profesor Euligio Hernández.
Aldea El Cerrón
Escuela "Ramón Rosa"
Director, Profesor Juan Bautista Martínez.

Aldea Piedra Parada
Escuela "República Argentina"
Directora, Profesora Josefina Ramos.
Aldea La Pintal
Escuela "España"
Directora, Profa. Lidia Ayala.
Aldea Pueblo Viejo
Escuela "Vicente Tosta"
Director, Profesor Pascual D. Hernández.
Aldea El Almendro
Escuela "Unión"
Director, Profesor José Néstor del Cid.
Aldea Jiquinlaga
Escuela "Pedro Nufio"
Directora, Profesora Eugenia Ramos.
Sub-Director, Profesor Marcelino Martínez.
Profesores Auxiliares: Profesores María Rosario Ramos y Julián Castillo G.
Aldea El Rodeo
Escuela "República Argentina"
Directora, Profesora Elsa González R.
Aldea Santiago
Escuela "Marco Aurelio Soto"
Director, Profesor Antonio Cardona.
Aldea El Cerrón
Escuela "Ponceiano Leiva"
Directora, Profesora Elvia Castillo Gómez.
Aldea San Nicolás
Escuela "República de Costa Rica"
Director, Profesor Maximiliano Sánchez.
Aldea Guajiniquil
Escuela "José Trinidad Cabañas"
Director, Profesor Víctor Manuel Vásquez.
Sub-Directora, Profesora Urcina V. de Milla.
Profesores Auxiliares: Profesores Ermógenes O. Vásquez y Adalberto Quintero.
Aldea Colomarigua
Escuela "Francisco Bertrand"
Director, Profesor Pedro López.
Aldea Guachipilincito
Escuela "Dionisio de Herrera"
Directora, Profesora Amalia Hernández.
Aldea San Jerónimo
Escuela "Libertad"
Directora, Profesora Irma Aída Pérez.
Aldea Plan Verde
Escuela "República de Cuba"
Directora, Profesora Vicenta Gámez Mejía.

MUNICIPIO DE MAGDALENA
Aldea Los Pozos
Escuela "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Irma del C. de Nolasco.
Aldea San Juan
Escuela "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Laura Hernández.
Sub-Director, Profesor Pascual Ramos.
Aldea Las Marías
Escuela "General Morazán"
Director, Prof. Santiago González.
Aldea El Sitio
Escuela "Colón"
Directora, Profesora Romelia Henríquez.
Aldea La Ceibilla
Escuela "Lempira"
Directora, Profesora Blanca Rosa Nolasco.
MUNICIPIO DE CAMASCA
Aldea San Isidro
Escuela "Cultura"
Director, Profesor Filadelfo Nolasco.
Sub-Director, Profesor Terencio de la O. Vásquez.
Aldea San Juan
Escuela "Lempira"
Director, Profesor Alejandro Alemán.
Sub-Director, Profesor Roberto Menéndez.
Aldea Santa Cruz
Escuela "Diego Vijil"
Directora, Profesora Priscila Lemus P.
Aldea El Carmen
Escuela "Ramón Rosa"
Directora, Profesora Rosa Delia Ramos.
Aldea San Ignacio
Escuela "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Dolores Quintero Reyes.
Aldea Hacienda Santa Lucía
Escuela "Las Maericas"
Director, Profesor Juan García Banegas.
Aldea San Lucas
Escuela "Renovación"
Director, Profesor Olayo Mejía Sánchez.
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
Aldea Palacios
Escuela "José Trinidad Reyes"
Directora, Profesora Rosinda Claros Ramos.
Aldea Santa Rita
Escuela "Francisco Morazán"
Director, Profesor Anacleto Gómez.

Aldea San Pablo
Escuela "Ramón Rosa"
Director, Profesor Gustavo Adolfo Díaz.
Aldea El Jicaral
Escuela "República de Venezuela"
Director, Profesor Oscar Santos Mendoza.
Aldea Bañaderos
Escuela "Luis Bográn"
Director, Profesor José Braulio Mayorga.
Aldea San Marcos
Escuela "Manuel Bonilla"
Directora, Profesora Rosa Corina Ramos.
Aldea Los Tablones
Escuela "José María Medina"
Directora, Profesora Clementina Argueta.
Aldea El Castaño
Escuela "Céleo Arias"
Directora, Profesora Paulina Mendoza.
MUNICIPIO DE SAN JUAN
Aldea Peloncitas
Escuela "Renovación"
Director, Profesor Rigoberto Medina.
Aldea San José de Cataulaca
Escuela "Juan Ramón Molina"
Directora, Profesora Eugenia Aguilar de L.
Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 202
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1961.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Aprobar el Contrato de Reparaciones en el Instituto Central, en la forma siguiente:
"Felipe Elvir Rojas, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Ministerio" y el señor Emilio Rivas, mayor de edad, carpintero y vecino de esta ciudad, que en adelante se llamará "El Contratista", convienen en celebrar el siguiente Contrato:
El señor Rivas, se compromete a la hechura del siguiente trabajo en el Instituto Central: construcción de un M. de ancho por 1.40 Mts. de profundidad y 18.00 metros de largo, lo cual resulta en 25.20 metros cúbicos, que a razón de

15.00 lempiras por metro cúbico, da un total de (L 378.00) trescientos setenta y ocho lempiras, compra de madera para reparación del escenario con un valor (L 103.25) ciento tres lempiras, veinticinco centavos. El Ministerio pagará por todo el trabajo la suma de (L 481.25) cuatrocientos ochenta y un lempiras, veinticinco centavos.
El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería, Especial de Educación Media y pertenecientes al Instituto Central.
El Contratista se compromete a entregar el trabajo terminado en un plazo no menor de treinta días, siendo inspeccionado en dicha obra por la Oficina de Construcciones Escolares, la que rendirá informe a esta Secretaría.
En fé de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato en Tegucigalpa, D. C., a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno. f) —Emilio Rivas, Identidad N° 9, Folio 7, Tomo II; Exención Número J-33794. f) —Felipe Elvir Rojas".—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 203
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1961.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Rectificar el Acuerdo N° 58, del 11 de enero en curso, que revalida el alquiler de la casa que ocupa la Escuela "República de Honduras", propiedad de don Julián Gálvez en el sentido de que dicha revalidación deberá ser efectiva sólo durante los meses de enero y febrero del presente año.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 204
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Nombrar el Personal Administrativo y Docente, que trabajará durante el presente año lectivo, en las Escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del Departamento de Comayagua, en la forma siguiente:
ESCUELAS URBANAS
MUNICIPIO DE COMAYAGUA
Escuela "Juan de Jesús Zepeda"
Director, Profesor Miguel A. Mejía O.
Sub-Directora, Profesora Haydée A. de Méndez.
Profesores Auxiliares: Profesores José H. Rodas Suazo, Petrona

B. de Turcios. Bertha D. de Tábor. Angel M. Campos h. J. Oscar Maves B. José Angel Meléndez. Martha L. Ramírez H. María Aida Montes C. y Bessy C. Vaquero.

Escuela "Rosa de Valenzuela"
Directora. Profesora Anita C. de Matute.

Sub-Directora. Profesora Argentina B. de Zelaya.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Adriana Andara O., Francisca Montes C., Tomasa de Lara, Lilian Aguilar H., Ada Consuelo Aguiluz, Haydeé Mayes de Ortega, Ada Georgina Ulloa M., Gilma R. de Meléndez, Irma Umana, Magda Lilian Rubí, Angelina B. de Romero y Pastora C. de Argueta.

Escuela "José Trinidad Cabañas"
Directora. Profesora Alba Marina Reyna.

Sub-Director. Profesor J. Donaldo Rubí.

Profesores Auxiliares: Profesores Zoila E. Meza, M^a Lila Fajardo, Dolores C. de Montes, Miguel A. Jiménez, Rosario H. Bulnes, Eusebio Madrid, Irma Leticia Zapata, Mercedes Zambrano, Manuel de J. Castro y Dolores Gertrudis Rubí.

Escuela "Buenos Aires"
Directora. Profa. Martha Vilma Castillo.

Sub-Directora. Profesora Oralía E. Castellanos.

Profesora Auxiliar. Profa. Alba Luz de Lizardo.

MUNICIPIO DE AJUTERIQUE
Escuela "José Cecilio del Valle"

Director. Prof. Armando Flores O.

Sub-Director. Profesor Nicolás Mejía V.

Profesores Auxiliares: Profesores Oswaldo Discua Audelina Bardales, Felipe Sánchez h., Jimena Suazo, Arturo Mejía O., David Moreno y Rafael Flores.

MUNICIPIO DE LEJAMANI
Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora. Profesora Benilda C. de Castellanos.

Sub-Director. Profesor Ramón Rosa Romero.

Profesores Auxiliares: Profes. Zonia Isabel Izaguirre, Manuel de J. Díaz y José Roberto Zavalá.

MUNICIPIO DE VILLA SAN ANTONIO
Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora. Profesora Tomasa M. de Paz.

Sub-Directora. Profesora Digna M. de Torres.

Profesores Auxiliares: Profesores Elba Cándida Galindo, Francisco E. Mejía, Delmi R. Caldeón, César R. Castillo, Eva Varela, Francisca Mejía R., María Luisa Hurtado, Martha Castillo A., María del Socorro Arceaga, Eugenio Romero B. y José René Campos.

MUNICIPIO DE LAMANI
Escuela "Jesús María Rodríguez"
Directora. Profesora Elsa M. de Duarte.

Sub-Directora. Profesora Jenny Bulnes G.

Profesores Auxiliares: Profesores Esmeralda T. de Suazo, Mercedes Castillo S., Neptali Hernández G. y Emma Santos M.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN
Escuela "Minerva Infantil"

Directora. Profesora Francisca Martínez.

Sub-Director. Profesor Ramiro Moreno D.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Greta T. de Salinas y Zoila Gloria Rivera.

MUNICIPIO DE HUMUYA
Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora. Profesora Martha Lucía Romero.

Sub-Directora. Profesora Erlinda Martínez.

MUNICIPIO DE EL ROSARIO
Escuela "Gregorio Donaire"
Director. Profesor J. Mauro Rubí.

Sub-Directora. Profesora Juana Z. de Rubí.

Profesores Auxiliares: Profesores Julia Antonia Vindel y Eduardo A. Campos F.

MUNICIPIO DE TRINIDAD
Escuela "José Trinidad Reyes"
Directora. Profesora Otilia Morales.

Sub-Directora. Profesora Edelmira Cano.

Profesora Auxiliar. Profesora Amelia M. de Castellanos.

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Escuela "Juan María Cuéllar"
Director. Profesor Julio Turcios G.

Sub-Directora. Profesora Erlinda V. v. de Bustillo.

Profesora Auxiliar. Profesora Natalia G. de Guillén.

MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE
Escuela "Luis Landa"
Director. Profesor Carlos N. Rico.

Sub-Director. Profesor Gustavo A. Mayes B.

Profesores Auxiliares: Profesores Benjamín Fiallos, M^a Josefa Rivera, Carlos E. Baires, Daniel Ramos, Obed Castañeda, Juan de la C. Aguilar, Rosa Delia Discula V., Ricarda Orellana T., Rubén Ben Hur Núñez y Ligia E. Duarte S.

Escuela "República de Colombia"
Directora. Profesora Mercedes de Rodríguez.

Sub-Directora. Profesora Bertha L. de Castañeda.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Yolany Rittenhouse, Irma E. Nolasco, Yolanda R. de Núñez, Alicia Chávez, Celestina Molina C., Martha Lidia Juárez, María Elena Morales, Zoila Cáceres V., Angela Elena Vindel, Lila Inestroza Fiallos, Bertha Isabel Camacho y Lidia Jiménez Ponce.

Escuela "Alfonso XIII"
Director. Profesor Candelario Lizardo.

Sub-Directora. Profesora Adela C. de Oviedo.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Regina Leiva, Sara Argentina Recarte, Alejandrina Cruz Z., Alma Consuelo Flores y Buenaventura Domínguez.

Escuela "Reyna Victoria Eugenia"
Directora. Profa. María Martha Canales.

Sub-Director. Profesor Carlos Gómez Reyna.

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE COMAYAGUA
Escuela "Nicolás Montes"

Director. Profesor Carlos E. Perdomo.

Sub-Director. Profesor Hernán Martínez.

Profesores Auxiliares: Profesores Julián González y Margarita R. de Urbina.

MUNICIPIO DE LA LIBERTAD
Escuela "La Democracia"
Director. Profesor Ambrosio Bueso F.

Sub-Directora. Profesora Elvira S. de Ramírez.

Profesores Auxiliares: Profesores Guillermo Oviedo L., Ligia Margarita Mejía, Alba A. Castellanos, Gustavo Díaz Urbina, Alicia Ortega, Ramón Arnold Sabillon y Nazaria Anariba.

MUNICIPIO DE MEAMBAR
Escuela "Unión Centroamericana"
Directora. Profesora Delfina Sánchez.

Sub-Director. Profesor Salomón Aguiluz P.

MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA
Escuela "Francisco Morazán"
Director. Profesor Modesto Colindres.

Sub-Directora. Profesora Rosa Delia Turcios.

Profesores Auxiliares: Profesores Gloria E. Anariba y J. Armando Galindo.

MUNICIPIO DE MINAS DE ORO
Escuela "Mariano Alvarez"
Directora. Profesora Cristina C. de Girón.

Sub-Director. Profesor Eulogio García López.

Profesores Auxiliares: Profesores Tesla Marina Castillo, Norma Lavaire, José Belarmiro Mendoza, María Teresa Ayala y Tesla América Mejía.

Liceo "San Antonio"
Directora. Profesora Victoria Carías B.

Sub-Directora. Profesora Marina Castillo S.

MUNICIPIO DE ESQUIAS
Escuela "Manuel Bonilla"
Directora. Profesora Leonor C. de Chacón.

Sub-Directora. Profesora María Esperanza de Alvarado.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Argentina Rodríguez, Lila S. de Bueso e Isabel M. de Medina.

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL POTRERO
Escuela "Francisco Morazán"
Directora. Profesora Justa Pastora Ramos.

Sub-Directora. Profesora Lidia Z. de Chacón.

Profesores Auxiliares: Profesores Manuel de J. Lizardo y Emma Rosa Martínez.

ESCUELAS RURALES
MUNICIPIO DE COMAYAGUA
Aldea Portillo de la Mora
Escuela "Nicolás Montes"
Directora. Profesora Martha C. de Maldonado.

Sub-Directora. Profesora Irma Aguilar.

Aldea San Antonio Cañas
Escuela "Manuel Andara"
Directora. Profesora Amelia Maldonado.

Aldea San Antonio La Libertad
Escuela "Francisco Morazán"
Directora. Profesora Anita Fajardo.

Aldea Veracruz
Escuela "Gustavo Boquin"
Directora. Profa. Estilita Aguiluz.

Sub-Director. Profesor Angel Hernández V.

Aldea de Piedras Azules
Escuela "Joaquín Soto"
Directora. Profesora Nely Marina Ochoa.

Aldea Los Liconas
Escuela "Ramón Ortega"
Directora. Profesora Eva Fonseca.

Aldea La Sampedrana
Escuela "Pedro Nufio"
Directora. Profesora Petronila Lagos B.

Aldea Las Mesas
Escuela "Froylán Turcios"
Directora. Profesora Teresa de J. Santos.

Aldea La Palma
Escuela "Dionisio de Herrera"
Directora. Profesora María Reyes Maldonado.

Aldea Agua Salada
Escuela "Nicolás Montes"
Director. Profesor Oscar Linares.

Sub-Director. Prof. José Alberto Guevara.

Profesores Auxiliares: Profesores Audulfo Valladares y la Georgina Moncada.

Aldea El Horno
Escuela "J. Santos González"
Directora. Profesora Yolanda I. de García.

Aldea El Paraíso
Escuela "Coronado Chávez"
Directora. Profesora María Guadalupe Meléndez.

Aldea El Taladro
Escuela "Rafael Blanco"
Directora. Profesora Norma Guadalupe Arévalo.

Aldea La Jagüita
Escuela "José Trinidad Cabañas"
Directora. Profesora María de Saravia.

Aldea El Ojo de Agua
Escuela "18 de noviembre"
Directora. Profa. Alicia Montes Cárcamo.

Aldea Valle de Angeles
Escuela "Comalhuacán"
Directora. Profesora María B. de Bonilla.

Aldea Carboneras
Escuela "Francisco Morazán"
Directora. Profesora Tanna Velásquez.

Aldea La Flor
Escuela "23 de Diciembre"
Directora. Profesora Mariana de García.

Aldea La Laguna
Escuela "Alonso de Cáceres"
Directora. Profesora Isolina de Moreno.

Sub-Directora. Profesora Natalia Padilla.

Aldea El Ciruelo
Escuela "Guadalupe Ulloa"
Directora. Profa. Lilibeth B. dades.

Aldea Nueva Valladolid
Escuela "Bartolomé de las Casas"
Directora. Profesora María I. de Maldonado.

Aldea Los Empedrados
Escuela "Nicolás Montes"
Director. Profesor Manuel J. Guillén D.

Aldea El Sitio
Escuela "Presbítero Luis Orteg"
Directora. Profesora María Victoria Castillo.

Aldea El Roble
Escuela "César M. Castillo"
Directora. Profesora Rosa Santos.

Aldea El Carrizal <i>Escuela "Las Américas"</i> Directora, Profesora Edelmira Lizardo.	Aldea Ojo de Agua <i>Escuela "Petronila Barrios"</i> Directora, Profesora Ana Julia Varela.	Aldea de Vallecito <i>Escuela "Carlos Hartling"</i> Directora, Profesora Carmen Ríos.	Aldea San Rafael <i>Escuela "Marcos Carias Reyes"</i> Directora, Profesora Donatila H. de Colindres.	Aldea Moreno, Elisa Moreno y Zulema F. de Moreno. Aldea Rancho Grande <i>Escuela "Juan R. Molino"</i> Directora, Profesora María del Socorro Membreño Sub-Directora, Profesora Ofelia Chávez.
Aldea El Caobanal <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Dominga García H.	Aldea Las Alejandras <i>Escuela "Braulio M. Lazo"</i> Director, Profesor Daniel Alvarado Reyes.	Aldea Montañuelas <i>Escuela "Pedro A. Medal"</i> Directora, Profesora Clara Rosa Romero.	Aldea Las Crucitas <i>Escuela "Paulino Valladares"</i> Director, Profesor Salomón Zelaya C.	Aldea El Playón <i>Escuela "Pablo Zelaya Sierra"</i> Directora, Profesora María Elena Ramírez.
Aldea El Socorro <i>Escuela "La Igualdad"</i> Directora, Profesora Estela Zavala Licana.	Aldea El Pino <i>Escuela "Segunda República"</i> Directora, Profesora Clara C. Martínez.	Sub-Directora, Profesora Elsa Victoria Lazo. Aldea Cabeceras <i>Escuela "Vicente Cáceres"</i> Directora, Profesora Victorina L. de Ríos.	Aldea Las Lajas <i>Escuela "Domingo Vásquez"</i> Directora, Profesora Ramona M. Mencía.	Aldea El Tablón <i>Escuela "J. Adán Canales"</i> Directora, Profesora Estelina Velásquez.
Aldea San Ignacio <i>Escuela "Alberto Membreño"</i> Directora, Profesora Fidelina de Lizardo.	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE COMAYAGUA Aldea Las Delicias <i>Escuela "César A. Sandino"</i> Director, Profesor J. Aníbal Hernández.	Aldea Zacatalitos <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profa. María Emérita Castellanos.	Aldea Buen Pastor <i>Escuela "J. Adán Canales"</i> Directora, Profesora Ana Rosa Murillo.	Aldea Peladeritos <i>Escuela "Ramón Meza"</i> Directora, Profesora Delia V. Rodríguez.
Aldea Varsovia <i>Escuela "Miguel Paz Baraona"</i> Directora, Profesora Blanca Lissam Padilla.	Aldea la Pimienta <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora Genoveva Cáceres.	Aldea Los Arroyanos <i>Escuela "Pompilio Ortega"</i> Directora, Profesora Elda Nancy Ordóñez.	Aldea Portillo Grande <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora Mélida M. de Maldonado.	Aldea Plan Grande <i>Escuela "La Independencia"</i> Directora, Profesora Trinidad Izaguirre.
Aldea El Rincón <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Directora, Profesora Reina Ondina Pinto.	Aldea Calichito <i>Escuela "Nicolás Montes"</i> Directora, Profesora Eulalia M. Sánchez.	Aldea Tiniagua <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Profa. Donatila Ulloa.	MUNICIPIO DE MINAS DE ORO Aldea Agua Blanca <i>Escuela "Manuel del Valle"</i> Directora, Profesora María de J. Cárdenas.	Aldea Netapa <i>Escuela "José Antonio Vallejo"</i> Directora, Profesora Martha Gilma Guillén.
Aldea Paso Hondo <i>Escuela "Gregorio Consuegra"</i> Director, Profesor Abdías Samayá.	Aldea El Chaparral <i>Escuela "Gracias a Dios"</i> Directora, Profesora Rosa Delia del Cid.	MUNICIPIO DE MEAMBAR Aldea Buen Pastor <i>Escuela "Petrona de Ceballos"</i> Directora, Profesora Ana María Oviedo.	Aldea El Peñón <i>Escuela "Manuel de A. Gamero"</i> Directora, Profesora Antonia Oliva Macías.	Aldea Loma Pelada <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Fanny G. de Carranza.
Aldea El Palmichal <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora Sara Doblado Hernández.	MUNICIPIO DE LA LIBERTAD Aldea de Loma Alta <i>Escuela "Juan A. Medina"</i> Directora, Profesora Teófila R. de Espinal.	Aldea Pueblo Nuevo <i>Escuela "Rodolfo Rojas"</i> Directora, Profesora Fermína Salinas.	Aldea Las Huertas <i>Escuela "Feliciano J. Castro"</i> Directora, Profesora Yolanda Donaire.	Aldea Río Chiquito <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Directora, Profesora Nolvía Escoto.
Aldea Terreno Blanco <i>Escuela "Mariano Vásquez"</i> Directora, Profa. Florinda Zelaya.	Aldea Plan de Alejandro <i>Escuela "Vicente Villaseñor"</i> Directora, Profesora Juana Antonia Cruz.	Aldea Agua Caliente <i>Escuela "José María Reina"</i> Director, Profesor J. Eufemio Vásquez.	Aldea La Pimientilla <i>Escuela "Manuel M. Calderón"</i> Directora, Profesora Donatila Zúñiga.	Aldea Las Trojas <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Zoila O. de Donaire.
Aldea Montañuelas <i>Escuela "José Mejía"</i> Directora, Profa. Jovita Rosa.	Aldea Pinabetos <i>Escuela "María Josefa A. Lastiri M."</i> Directora, Profesora Catalina de Rodríguez.	Aldea La Pimienta <i>Escuela "Luis Mejía Moreno"</i> Directora, Profesora Pastora M. de Hernández.	Aldea La Minas de San Antonio <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora Gloria Cáceres.	Aldea Minitas <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Profesora Rosa B. de Sarmiento.
Aldea Potrerillos <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Profesora Cándida Ramos Chávez.	Aldea El Saque <i>Escuela "Batalla Las Charcas"</i> Directora, Profesora Lidia Lara R.	Aldea Palmital <i>Escuela "18 de Noviembre"</i> Directora, Profesora Tomasa Salinas.	Aldea Santa Cruz <i>Escuela "Dolores Bedoya Molina"</i> Directora, Profesora Esterlina Cáceres.	Aldea Los Positos <i>Escuela "Augusto C. Coello"</i> Directora, Profesora Elsa Lucía Guerrero S.
Aldea El Porvenir <i>Escuela "21 de Octubre"</i> Directora, Profa. María Francisca Zepeda.	Aldea San José <i>Escuela "Froylán Turcios"</i> Directora, Profa. Julvia Lara.	MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA Aldea La Candelaria <i>Escuela "Perfecto H. Bobadilla"</i> Directora, Profesora Daysi M. Ordóñez.	Aldea Hoya de La Puerta <i>Escuela "Rubén Barahona"</i> Directora, Profesora Elda Gladys Bonilla.	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL POTRERO Aldea El Chorro <i>Escuela "Marco Carias Reyes"</i> Directora, Profesora Reyna Bertha Amador.
Aldea Aguas del Padre <i>Escuela "ODECA"</i> Directora, Profesora Ruth Melgarejo.	Aldea San Andrés <i>Escuela "J. Antonio Domínguez"</i> Directora, Profesora Virginia Velásquez.	Aldea La Candelaria <i>Escuela "Perfecto H. Bobadilla"</i> Sub-Directora, Profesora Albertina Ulloa A.	Aldea Mal Paso <i>Escuela "Vicente Cáceres"</i> Directora, Profesora Aminta Lavaire.	Aldea Quezalapa <i>Escuela "Juan Santamaría"</i> Directora, Profesora Deodora Banegas.
Aldea Camalotales <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Asunción Z. de Castro.	Aldea Valle de Angeles <i>Escuela "Gonzalo Boquín"</i> Directora, Profesora María Angélica Aguilar.	Aldea Los Anises <i>Escuela "J. Santos Chocano"</i> Directora, Profesora Irbela Chávez.	Aldea Montecitos <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora Natalia Corea.	Aldea Potreritos <i>Escuela "Antonía Collier"</i> Directora, Profesora Maura Jeselina Garay.
Aldea El Zapote <i>Escuela "José León Madrid"</i> Directora, Profesora Jovita Mejía Reyes.		Aldea Río Rojo <i>Escuela "Feliciano J. Castro"</i> Directora, Profesora Petrona B. de Cáceres.	MUNICIPIO DE ESQUIAS Aldea San Luis <i>Escuela "Luis A. Suazo"</i> Director, Profesor Manuel de J. Padilla.	
Aldea La Angostura <i>Escuela "J. Ernesto Vindel"</i> Directora, Profesora Perla G. de Santos.		Aldea El Robledal <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Profesora Argentina Rodríguez S.	Aldea Santa Cruz <i>Escuela "Dolores Bedoya Molina"</i> Directora, Profesora Esterlina Cáceres.	
Aldea La Angostura <i>Escuela "J. Ernesto Vindel"</i> Sub-Director, Profesor Samuel V. Martínez.			Profesores Auxiliares: Profesores Jorge A. Destephen, Rosa Di-	

Aldea Minas de Plata
Escuela "Rubén Barahona"
Directora, Profesora Magdalena Santos O.

Aldea El Encinal
Escuela "Rubén Barahona"
Directora, Profesora Esperanza de Domínguez.

Aldea Agua Blanca
Escuela "Ramón Ortega"
Directora, Profesora María Catalina Barrocas.

Aldea Terrentos
Escuela "El Esfuerzo"
Directora, Profesora Gloria María Castillo.

Aldea El Rodeo
Escuela "2ª República"
Directora, Profesora Esperanza Reaños.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 205
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Trasladar al Profesor Eduardo Hernández, Director del Instituto Departamental "La Fraternidad", de Juticalpa, con igual cargo al Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, Comayagua, en sustitución del Profesor Nicolás Urbina, que pasa a otro puesto.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 206
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Trasladar al Prof. José María Medina, Director del Inst. Deptal. "León Alvarado", de Comayagua, con igual cargo al Instituto Departamental "La Fraternidad", de Juticalpa, Olancho, en sustitución del Profesor Eduardo Hernández, que pasa a otro puesto.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 207
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Trasladar al Profesor Nicolás Urbina, Director del Instituto "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, con igual cargo al Instituto Departamental "León Alvarado", de Comayagua, en sustitución del Prof. José María Medina, que pasa a otro puesto.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 208
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a la señorita Secretaria Comercial Ondina Sierra Aguilar, ayudante de Clasificador del Archivo Nacional, en sustitución de Ester Cubas Nolasco.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 209
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a la señorita Mercedes Rodríguez y señor Antonio Salgado, Miembros de la Comisión que practicará exámenes finales en la Escuela de Mecanografía, Oriente de Danlí, El Paraíso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 210
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a las personas siguientes, Miembros del Personal de la Escuela Vocacional de Jalteva, así:

Profesor Ubaldo Zavala Ortega, Profesor Auxiliar de la Escuela, en sustitución de la Profesora Leticia Molina, que renunció.

Profesor Amílcar Rivera Calderón, Profesor Auxiliar de la Escuela, en sustitución del Profesor José de Jesús Alvarado, que pasa a otro puesto.

Profesor José de Jesús Alvarado, Inspector, en sustitución del Profesor Amílcar Rivera C., que pasa a otro puesto.

Profesor Edgardo Barahona A., Inspector, en sustitución del Profesor Ubaldo Zavala O., que pasa a otro puesto.

Señor Víctor Soto Méndez, torillero, en sustitución de la señora Mercedes Erazo B., que renunció.

Señor Carlos Lozano Díaz, barbero, en sustitución del señor Juan A. López Ch., que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 211
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al Profesor y Perito Mercantil Carlos J. Espinal, Administrador de la Escuela Normal Rural Mixta, de San Francisco, Atlántida, en sustitución del Perito Mercantil Céleo Díaz P.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 212
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar el Contrato de Compra-Venta de pupitres para servicio del Instituto Central, en la forma siguiente:

"Contrato de Compra-Venta, los suscritos, Saúl Zelaya Jiménez, mayor de edad, casado, hondureño, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, debidamente autorizado por el señor Ministro de Educación Pública, para celebrar el presente Contrato en su carácter de Director del Instituto Central, y el señor Jesús Rodríguez, mayor de edad, casado, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público y con residencia en esta ciudad y que en adelante se llamará "El Contratista", convienen en celebrar este Contrato de acuerdo a las cláusulas siguientes:

Primera: El Contratista se compromete a construir 400 pupitres tipo universitario para servicio del Instituto Central por un valor de L 14.00 (catorce lempiras) por unidad, que hacen un total de (L 5.600.00) cinco mil seiscientos lempiras netos.

Segunda: El Contratista deberá usar madera completamente seca y de buena calidad en la construcción de pupitres los que estarán pintados con pintura verde-oscuro.

Tercera: El Contratista se compromete a entregar los muebles en un plazo de diez días contados a partir del momento de la legalización del Contrato.

Cuarta: El pago se hará por la Tesorería Especial de Educación Media, tomando los fondos de los que en ella tiene el Instituto Central, al momento de hacer entrega el Contratista de los pupitres a satisfacción de la otra parte contratante.

Quinta: Los Contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, como sigue: don Saúl Zelaya Jiménez, Identidad N° 25, Folio 198, Tomo I, y el Impuesto Sobre la Renta N° J-01250; el señor Jesús Rodríguez Identidad N° 19, Folio 30, Tomo V, y el Impuesto Sobre la Renta N° J-318012; los testigos: Ibrahim Puerto Posas, Identidad Número 22, Folio 7, Tomo 3; Impuesto Sobre la Renta Número J-09198 y Francisco Vallecillo, Identidad Número 16, Folio 13, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° J-23123, Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1961.—f) Jesús Rodríguez.—f) Saúl Zelaya Jiménez.—f) Ibrahim Puerto Posas, Testigo.—f) Francisco Vallecillo, Testigo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 213
Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar el Contrato de Compra-Venta de muebles para servicio del Instituto "Central", de esta ciudad, en la forma siguiente:

Los suscritos, Saúl Zelaya Jiménez, mayor de edad, casado, hondureño, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, debidamente autorizado por el señor Ministro de Educación Pública para celebrar este Contrato en su carácter de Director del Instituto Central y el señor Pedro Castro Barrientos, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, hondureño y con residencia en esta ciudad y que en adelante se llamará el Contratista, convienen en celebrar el presente Contrato de conformidad con las cláusulas siguientes:

Primera: El Contratista se compromete a construir para servicio del Instituto Central, los muebles siguientes: 200 pupitres tipo universitario, con la peinetá y el

asiento rectos a un valor de L 14.00 (catorce lempiras) por unidad y por un valor total de L 2.800.00 (dos mil ochocientos lempiras); 30 mesas tipo cátedra de 40 pulgadas de largo, 25 de ancho y 30 1/2 de alto, a un costo de L 18.00 cada una por un total de L 540.00 y 40 sillas a razón de L 10.00 la unidad con un costo de L 400.00. El valor total del trabajo asciende a la cantidad de L 3.740.00 (tres mil setecientos cuarenta lempiras), y aquéllos deberán ser entregados debidamente pintados, así: los pupitres verde oscuro; las mesas y las sillas con barniz.

Segunda: El Contratista recibirá al momento de legalizar el Contrato, la suma de L 1.246.66 (mil doscientos cuarenta y seis lempiras con sesenta y seis centavos) correspondiente a la tercera parte del valor total del Contrato y el resto conforme a planillas semanales que el Contratista presentará a la otra parte contratante; el saldo si lo hay a la fecha de entrega de los muebles a completa satisfacción de las partes.

Tercera: El Contratista usará en la construcción de los muebles madera completamente seca y de la mejor calidad.

Cuarta: El Contratista se compromete a hacer entrega de los muebles en un plazo de 22 días, contados desde la fecha de legalización del Contrato.

Quinta: El Contratista se compromete a rendir la fianza que le determine la Contraloría General de la República.

Sexta: Los contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y del Impuesto Sobre la Renta, como sigue: don Saúl Zelaya Jiménez, Identidad N° 25, Folio 198, Tomo I y el Impuesto Sobre la Renta N° J-01250; el señor Pedro Castro Barrientos, Identidad N° 22, Folio 105, Tomo IC; Constancia de Exención del Impuesto Sobre la Renta N° J-40265; los testigos: Ibrahim Puerto Posas, Identidad N° 22, Folio 7, Tomo 3; Impuesto Sobre la Renta N° J-09198 y Francisco Vallecillo, Identidad N° 16, Folio 13, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° J-23123.—Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.—f) Saúl Zelaya Jiménez.—f) Pedro Castro Barrientos.—f) Ibrahim Puerto Posas.—f) Francisco Vallecillo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 214
Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, con fecha seis de diciembre del presente año, por el joven Misael Mejía Portillo, estudiante y vecino de Copán, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias que cursó y aprobó conforme al Plan de Educación Comercial, con las similares a las del Plan del Ciclo Común de Cul-

tura General; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Física, Matemáticas, Inglés. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 215

Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de San Pedro Sula:

- 1.—Ester Mejía
- 2.—Felicía Lara
- 3.—Lesbia Yolanda Paz
- 4.—Emma Angelina García
- 5.—Mauro Irinaro Caballero
- 6.—Dinora Teresa Flores
- 7.—Alma Joaquina Mejía
- 8.—José Héctor Cartagena
- 9.—María Yolanda Villamil
- 10.—Mélida Pineda
- 11.—Rosa Ester Rodríguez.

El gasto de (L 330.00) trescientos treinta lempiras mensuales, se imputará a la Partida 6-G, Sección I, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 216

Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente

año, las becas de (L 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano, en la Escuela Normal Asociada de esta capital:

- 1.—Avila Osorio, Mauro Antonio
- 2.—Arita Mejía, Carlos H.
- 3.—Barabona Romero, Marcelino
- 4.—Barabona López, Carlos Antonio.
- 5.—Bueso Ortega, Rigoberto
- 6.—Cruz Armijo, Daniel Evelio
- 7.—Chinchilla L., Cándido Humberto.
- 8.—Díaz Sarmiento, Julio Eduardo.
- 9.—Díaz Morales, Próspero
- 10.—Enamorado Interiano, René
- 11.—Flores Mejía, David
- 12.—George Weilan, Sixto
- 13.—Hernández, José Jerónimo
- 14.—Jiménez Cardona, Héctor
- 15.—Mejía Portillo, Sergio
- 16.—Munguía, Miguel A.
- 17.—Monroy Guevara, Luis Nef-tali
- 18.—Núñez, Rafael Humberto
- 19.—Ortiz Sevilla, Roberto
- 20.—Ochoa Castro, Antonio
- 21.—Raudales, Arturo h.
- 22.—Reyes Medina, Roberto
- 23.—Romero Jácome, Rubén
- 24.—Sánchez Vásquez, Roberto
- 25.—Silva y Silva, Cristóbal
- 26.—Vallecillo Caballero, Rubén
- 27.—Zúñiga Andrade, Gustavo
- 28.—Alvarez Perdomo, Manuel
- 29.—Almendárez Navas, Adolfo Isaac
- 30.—Ramos Navarrete, Wilson B. Napoleón
- 31.—Cruz, José de la Cruz.
- 32.—Cárcamo Arias, Juan
- 33.—Carvajal Tábora, José Evelio
- 34.—Escobar Castro, Orlando
- 35.—Ferrera, Hernán
- 36.—Gómez, Benjamín
- 37.—Gómez Almendárez, Jorge
- 38.—Hernández A., Ananías
- 39.—Lanza Pérez, Carlos Orlando
- 40.—Lizardo, José Elmer
- 41.—Láinez Aguiluz, Aroldo
- 42.—Mejía, Víctor Nicolás
- 43.—Mejía Montoya, Marco Tulio
- 44.—Mendoza, José Israel
- 45.—Pineda, Abraham
- 46.—Padilla Casco, Héctor
- 47.—Pérez, Jesús Francisco
- 48.—Ramírez Ramírez, Andrés
- 49.—Reyes Quiroz, Faustino
- 50.—Reyes, José Alejandro
- 51.—Ramos, J. Antonio
- 52.—Ramos, Oscar Orlando

- 53.—Raudales, Miguel Rafael
- 54.—Sierra López, Humberto
- 55.—Sandoval, Flavio E.
- 56.—Velásquez, Juan Jacinto
- 57.—García Santos, Bernardo
- 58.—Sánchez, Bertín
- 59.—Castro Salinas, Agilio
- 60.—Vásquez Hernández, Juan B.
- 61.—Andrade Fonseca, José Domingo
- 62.—Montes y Montes, Julio César
- 63.—Díaz Ordóñez, Ramón
- 64.—Donaire, Ramón Arturo
- 65.—Caballero, José Omar
- 66.—Castro Agüero, Rigoberto
- 67.—Cálix Herrera, Víctor Manuel
- 68.—Cruz, Luis Beltrán
- 69.—Cálix Figueroa, Ramón
- 70.—Baquedano Barton, Armando
- 71.—Espinal Nelson, Rolando
- 72.—Flores M., Gil
- 73.—Fuentes, Jesús María
- 74.—García, Luis Ronaldo
- 75.—Guerrero, César Humberto
- 76.—Chávez Midence, Sigfrido
- 77.—Herrera Francisco Bernardino
- 78.—Machado Romero, Héctor
- 79.—Monroy, José María
- 80.—Martínez, Tulio Renán
- 81.—Medina, Gerardo Alfonso
- 82.—Morales h., Francisco
- 83.—Marín, Tulio Hotalio
- 84.—Maldonado Reyes, Félix
- 85.—Lozano, Adelmo
- 86.—Perdomo Guillén, José Ismael
- 87.—Perdomo h., Octavio
- 88.—Padilla, Roberto Daniel
- 89.—Paz Fernández, Evelio
- 90.—Rodríguez S., Angel Ramón
- 91.—Sorto, Luis Rodolfo
- 92.—Santos López, Pedro Albrí
- 93.—Sánchez, Héctor Octavio
- 94.—Tovar Paz, Osmín Omar
- 95.—Zúñiga Valle, Daniel Rafael
- 96.—Meza, Carlos Arturo
- 97.—Victor Manuel Ortiz
- 98.—José Rodolfo Rubí E.
- 99.—Rubén Darío Montoya.

El gasto de (L 5.940.00) cinco mil novecientos cuarenta lempiras mensuales, se imputará a la Partida 3-G, Sección I, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

AVISOS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COOTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		OROS		MONEDAS EXTRANJERAS	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.00
Colón Salvadoreño	0.795	0.808	0.80	0.808	0.794	0.802
Quetzal	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.00

COOTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólar	Lengua
Libra Esterlina	2.98	2.98
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.3041	0.3041
Franco Suizo	0.3510	0.3510
Marco Alemán	0.3510	0.3510
Florín	0.3764	0.3764
Corona Sueca	0.1989	0.1989
Peseta	0.0188	0.0188
Peso Argentino	0.0123	0.0123
Peso Mexicano	0.08	0.08
Lira	0.001618	0.001618

Tegucigalpa, D. C., 18 de septiembre de 1961.

ALEJANDRO ARMILLO FIGUEROA, Jefe del Departamento de Cambios

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha nueve del corriente mes y año, en sentencia dictada al efecto, declaró heredero ab intestato de su difunto padre legítimo, Miguel Sierra Zepeda, quien falleció el veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, al menor Jorge Alberto Sierra Zepeda, representado por medio de su madre Angelina viuda de Sierra.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srto.

20 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que

Acuerdo N° 217

Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar las becas de (L 60.00) sesenta lempiras mensuales, autorizadas a favor de los jóvenes siguientes para hacer estudios en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad, en virtud de no haberse presentado a los exámenes extraordinarios:

- 1.—Castellanos Leiva, Teódulo
 - 2.—Gutiérrez Bautista, Pedro
 - 3.—Matamoros Villalta, José Donaire
 - 4.—Valderramos, Saúl Humberto
- Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

este Juzgado, con fecha cuatro de septiembre del corriente año, dictó sentencia declarando a Paulina Espinoza, heredera testamentaria de su difunto padre, el señor José Espinoza, quien falleció el veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la aldea de El Cerro Grande, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 4 de septiembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srto.

20 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha doce de septiembre del año en curso declaró a las menores, Sedy Unal y Gretel Johanna Henríquez Duz zinski herederas ab intestato de su difunto padre legítimo, el señor Mario Henríquez Bogaño, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, por medio de su madre legítima, la señora Gretel Duz zinski Seiva v. de Henríquez Bogaño, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1961.

ORLANDO F. CÁRCAMO T., Srto.

20 S. 61.

Nota de la Administración

Los originales que envíen para publicar en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible, a máquina.

Talleres Tipográficos Nacionales